

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Sabbar Abdelhamid, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Julio de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 190/2002

##### EDICTO

**1834.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 190/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 5 de Junio de 2002.

D.ª Amparo Abellán Martínez, Magistrado Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 190/02, seguida por una falta de Maltrato Familiar entre Fadila Ouali contra Mimon Abdeselam Maanan habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

##### FALLO

Debo absolver como absuelvo a Mimon Abdeselam Maanan, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Achikri, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Julio de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 471/2001

##### EDICTO

**1835.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 471/2001 se ha acordado citar a Haiat Zgaida, con C.I.MW-248415, nacida en Marruecos en el año 1977, hijo de Bossaib y de Hattus y sin domicilio conocido en territorio español, para que en calidad de denunciante comparezca ante la Sala de vistas de este Juzgado el próximo día 22-10-02 a las 10'15 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañada de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistida de Letrada.

Y para que conste y sirva de Citación a Haiat Zgaida, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de Julio de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

##### SECCIÓN SEPTIMA

##### SEDE EN MELILLA

##### EDICTO

**1836.-** D.ª Clara Peinado Herreros, Secretaria de la Sección Septima de la Audiencia Provincial de Málaga con sede permanente en Melilla.

Hace saber:

Que en la Ejecutoria n.º 103/00, Rollo de Sala n.º 177/98, procedente de la Causa: P.A. 670/96, dimanante del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, se ha dictado auto a cuyo tenor literal entre otros particulares figuran los siguientes:

##### PARTE DISPOSITIVA

La Sala Acuerda: La Remisión Definitiva de la pena impuesta al condenado en la presente causa Malik Mohamed Mimon, por haber transcurrido el plazo de 2 año acordado en el auto de fecha 2 de Mayo de 2002.

Y para que conste, y sirva de notificación a Malik Mohamed Mimon, actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Melilla a 25 de Julio de 2002.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.